



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-028

Objeto: Contratación del proyecto de interventoría denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN POLIDEPORTIVOS DE LAS VEREDAS ALTO HORIZONTE Y BRASIL DE MUNICIPIO DE SUAZA HUILA”** identificado con el Código **BPIN 2025417700001**.

Proponente: **SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.**

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 1-2	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 13 – 14	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PÁGINA 2 – 14	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 45	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 47	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 44	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 46	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 50	SI	





Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PÁGINA 115 – 129	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PÁGINA 15	SI	
Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 51 – 57	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 58 – 105	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 187 – 188	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 60\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses ≥ 1.0

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.01

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.01

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.5

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 60\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses ≥ 1.0

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.01

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.01

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.





EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 1.5$	SI	33,42 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 60\%$	SI	0,01 dentro de los rangos solicitados
Razón de Cobertura de Intereses	$RCI \geq 1.0$	SI	Indeterminado cumple teóricamente con la razón de cobertura de intereses
Organizacional	$ORG \geq 0,01$	SI	0,03 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0,01$	SI	0,03 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.





1. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá tener como mínimo 1 años de experiencia en el desarrollo de actividades de Interventorías y/o apoyo a la supervisión, lo cual se verificará con el certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio respectivo.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: La experiencia se acreditará presentando contratos u órdenes de servicio o certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutados o en ejecución, con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación relacionados con la interventoría y/o apoyo a la supervisión a contratos estatales, que sumados equivalgan al menos a un valor igual o mayor al 50 % del presupuesto contratar.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40 %).

RECURSO HUMANO

Residente de interventoría: Se tendrá en cuenta los perfiles académicos y experiencia para cada uno de los integrantes del Equipo Técnico Multidisciplinario, descritos en el Documento Técnico del proyecto, elaborado por el Municipio de SUAZA- Huila.

Se tendrá en cuenta la experiencia exigida so pena de rechazo de la propuesta de los perfiles académicos y experiencia para cada uno de los integrantes del Equipo Técnico Multidisciplinario, descritos en el Documento Técnico del proyecto, elaborado por el Municipio de SUAZA- Huila.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPL E (SI/NO)	OBSERVACIONE
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 16 – 43	SI	
Residente de interventoría: Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o arquitecto con un (01) año de experiencia general y con postgrado afines a la ingeniería.	PÁGINA 4 – 14	SI	





Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de interventoría en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar			
---	--	--	--

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	400
Calidad y experiencia	590
Apoyo industrial nacional	10
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 400 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Residente de interventoría: Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o arquitecto con un (01) año de experiencia general y con postgrado afines a la ingeniería. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de interventoría en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.	590

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

PROponente HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:





SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.E. S.A.S.	Precio	400
	Calidad y experiencia	590
	Apoyo industria nacional	10
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

